1293-1

Fuente socialcristiana en la participación

JOSE MUSALEM S.

La participación política como promoción y desarrollo de la persona tiene tres fuentes principales: la clásica de los griegos, de características limitadas; la liberal, que se centra en la participación individual; y, la más rica y elaborada, la cristiana, que plantea la participacion como una necesidad de la esencia para el desarrollo de la persona y como consecuencia de la sociedad toda. Nos referimos a esta última.

Al respecto, Jacques Maritain advierte que el fin de la sociedad política, como el de toda sociedad humana, se encuentra en hacer posible que una obra sea el resultado de un quehacer comun. "La gente se reúne para algo", nos dice, "para lograr un objetivo: todo propósito social debe responder por lo tanto a una intención colectiva".

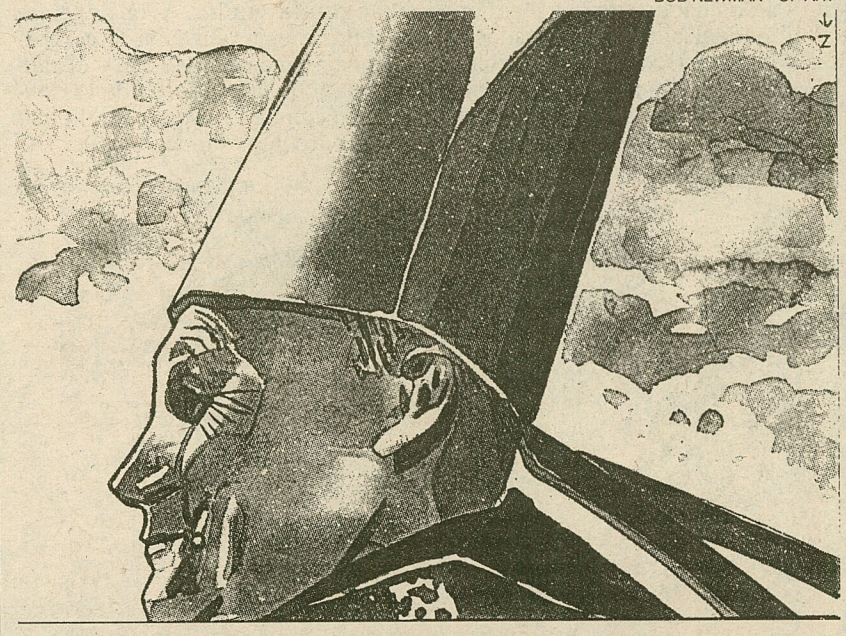
Emmanuel Mounier define este propósito de manera precisa al insistirnos que el primer acto de la persona es suscitar con otros una sociedad de personas, cuyas estructuras, costumbres, sentimientos y finalmente instituciones estén marcadas por su naturaleza de personas. Una sociedad que acoge el personalismo de Mounier es una sociedad de hombres libres porque reconoce a la sociedad como un todo de personas cuya dignidad es anterior a la sociedad.

Juan XXIII, en la encíclica *Pacem in Terris*, ratifica esta idea, advirtiéndonos que de la misma dignidad de la persona proviene el derecho a ser parte activa de la vida pública y contribuir a la consecución del bien comun.

El hombre, en cuanto tal, lejos de ser tenido como objeto pasivo, debe ser considerado como sujeto, fundamento y fin de la vida social. De otro modo, la política pierde su dignidad y se transforma en un medio para ejercer poder. La dignificación del hombre, entonces, dignifica la política.

El pensamiento cristiano también se pronuncia frente a la excesiva concentración del poder en determinadas élites, situación a que conduce la democracia puramente representativa. En *Centesimus Annus*, Juan Pablo II critica abiertamente la formación de grupos de dirigentes restringidos que, por intereses particulares o por motivos ideológicos, usurpan el poder del

BOB NEWMAN - OP ART



Estado. El sistema democrático, nos señala la carta pontificia, debe ser capaz de asegurar la participación de los ciudadanos en las opciones políticas y "garantizar a los gobernados la posibilidad de elegir y controlar a sus propios gobernantes, o bien la de sustituirlos oportunamente de manera pacífica".

Asimismo, tanto los pensadores cristianos como las encíclicas sociales propician toda iniciativa que apoye la creación de asociaciones y entidades intermedias, que permitan a las personas alcanzar sus propios objetivos. Este tipo de agrupaciones protege la dignidad y la libertad de las personas y asegura que la participación se constituye en un vínculo solidario entre los hombres, de manera que reconozcan la existencia de intereses diferentes, como también la necesidad de converger para alcanzar sus propias metas.

León XIII nos señala en *Rerum Novarum* la necesidad de los hombres de juntarse con otros, como una forma de aceptar la diversidad y naturaleza de la participación. Juan XXIII en *Pacem in Terris* nos hace presente el derecho de las asociaciones a promover sus aspiraciones, con libertad y responsabilidad. Y Maritain se deslumbra, en sus *Reflexiones en América*, de la multiplicidad de comunidades particulares —grupos espontáneos organizados, centros de encuentros regulares, asociaciones, uniones— que se observa en Estados Unidos, lo que a su modo de ver y, a pesar de las tensiones que esta diversidad implica, es una condición particularmente favorable para un sano desarrollo de la democracia.

Aplicado a la realidad, el pensamiento cristiano estaría planteando la necesidad de un cambio en las estructuras, organización y funcionamiento de los partidos políticos, la eliminación del monopolio que éstos ejercen sobre el poder y la creación de mecanismos de participación a partir de una recta concepción de la persona, para crear una democracia social.

La pregunta que surge es si la sociedad actual alcanza estos propósitos con la participación en procesos electorales para elegir autoridades de manera periódica, cuando éstas toman las decisiones por los ciudadanos, sin considerar sus opiniones, sino hasta la víspera de la próxima elección.

Si estamos de acuerdo en que esta participación electoral no resulta suficiente, es imperativo que encontremos el verdadero sentido que ésta debe tener en democracia. La fuente más elaborada y orientadora para alcanzar este propósito la encontramos, como hemos visto, en el pensamiento socialcristiano, que concibe la participación en un sentido integral, indicando a los hombres que deben asumirla como un camino que les permita llegar a ser "parte de algo", de manera de desarrollarse como personas a través de una acción decisiva, participativa y responsable en la vida pública.

Asumir la democracia de una manera integral nos obliga a buscar el perfeccionamiento del sistema representativo. La democracia no puede considerarse hoy sólo como un mecanismo institucional de participación electoral. Tiene sentido si se encuentra al servicio del hombre, vale decir, con un andamiaje constitucional que tenga a la persona como razón de ser. Debemos rescatar y fortalecer la idea de que el centro de la gestión pública deben ser las personas. De no ser así, esa sociedad no es democrática, aunque formalmente se revista de tales atributos. Para esto existen mecanismos que pueden hacer realidad dicho propósito, como las técnicas de democracia directa; ellas constituyen otra forma de votar en que la gente expresa nítida y directamente su pensamiento respecto de temas concretos, que se aplican conjuntamente con la democracia representativa en los países desarrollados del mundo. Son los referendos, las revocaciones, las iniciativas populares, la rendición de cuentas, que permiten promover efectivamente la modernización del sistema democrático.

También hay modelos de partidos políticos modernos que respetan el papel que corresponde a las personas en la sociedad, y que no monopolizan el poder, sino que lo difunden en la sociedad civil.

Una sociedad pluralista es una sociedad en permanente evolución, porque en ella se reflejan las innumerables posibilidades que generan las personas en el camino de su desarrollo.

En cambio, un régimen en que todas las decisiones vienen de la autoridad se empobrece moral y humanamente, se estanca. Mounier subraya este punto al indicarnos que el desafío personalista no consiste en construir un estado pluralista, sino un Estado articulado al servicio de una sociedad pluralista.

Una auténtica democracia sólo es posible en un Estado de Derecho que otorgue las condiciones necesarias para el progreso y desarrollo de sus miembros mediante el ejercicio y formación de valores e ideales.

Desde esta perspectiva, el pensamiento social cristiano constituye una fuente sustantiva para modernizar, actualizar y profundizar el sistema democrático de manera de hacer realidad la siempre vigente propuesta de Maritain: "La democracia no es un fin, sino que es el mejor de los medios para organizar la vida social".

José Musalem Saffie es cientista político.

Violencia contra carabinero

ANDRES AYLWIN A.

Tengo la convicción más profunda de que la persona encapuchada que hace algunos días atrás disparó cobardemente al cuerpo de un carabinero en avenida Macul, dejándolo gravemente herido, no lo hubiera hecho si hubiera conocido al "ser humano" Patricio Enrique Espinoza Figueroa, a su padre, a su madre, a sus hermanos, a todo su grupo familiar compuesto por una tranquila y sencilla familia de Angol. Igualmente, si hubiera conocido a su novia.

Tal vez fue ésta la primera reflexión que me hice al visitar en el Hospital de Carabineros al joven Patricio Enrique Espinoza Figueroa y al ser recibido allí por todo este esforzado y doliente grupo familiar y por el personal directivo y médico del mencionado hospital.

Hacemos esta simple reflexión porque nunca hemos podido entender cabalmente el fenómeno de la violencia, del cual he sido testigo durante tantos años.

Es cierto: frente a cualquier expresión de violencia, la condena colectiva se hace necesaria, el castigo es indispensable y la impunidad se transforma en corruptora. Sin embargo, ya lo vemos, esas condenaciones o afirmaciones líricas no bastan. Tampoco aparece como vía adecuada el constante aumento de las penas.

Es justamente por eso que el fenómeno de la violencia, y particularmente de la violencia terrorista, debe ser un motivo permanente de reflexión en nuestra sociedad y en todas sus organizaciones. En ese sentido, es tarea de todos afrontar cualquier expresión de violencia con inteligencia y voluntad de aislarla, erradicarla, analizarla y precaverla.

Es justamente en este aspecto que pensamos que cualquier reflexión colectiva sobre la violencia debe tener alguna relación con la interrogante que nos planteábamos inicialmente. ¿Habría el hechor, encapuchado y escondido entre estudiantes universitarios, disparado cobardemente sobre el cuerpo de un carabinero, si hubiera tenido real conciencia de que la víctima era un joven con sueños y esperanzas, con padres, hermanos y familia?

Indudablemente, creemos que no lo habría hecho. Y ello es así porque, en definitiva, la gran alienación del violentista es imaginar que sus actos paranoicos van dirigidos contra un ente abstracto —"gobierno", "partido", "universidad", "instituciones"—, en circunstancias que la víctima de la violencia es siempre, inevitablemente, un ser humano concreto, una persona, un hijo de Dios.

Nadie puede saber con certeza si el autor del disparo que hirió al joven carabinero Patricio Enrique Espinoza Figueroa será ubicado e individualizado. Si no lo fuera, algún día su conciencia lo atormentará.

Por otra parte, si el autor es descubierto, su suerte será el sufrimiento de la cárcel por largo tiempo. Pocas situaciones hay más dolorosas que el destino de un joven ligado a los barrotes de las cárceles. ¡Que nadie se equivoque: estas son las dos únicas opciones válidas ante la violencia delictual!

Lo que debe quedar claro para todo el mundo es que la violencia sólo produce dolor en la vida de los pueblos. Dolor en el que la recibe y en el que la ejerce. Dolor que se expande a ambos grupos familiares y a la sociedad en su conjunto. De allí surge el mandato moral ineludible: "Nunca dispares ni hieras a ningún ser humano".

Por otra parte, también es conveniente no olvidar jamás que la lucha contra la violencia supone que los caminos de la paz sean realmente amplios y eficaces para afrontar los grandes desafíos y superar las grandes injusticias.

No sabemos si este artículo es la forma más adecuada de expresar solidaridad con el joven carabinero Patricio Enrique Espinoza Figueroa, su familia y la institución a que pertenece. Siempre hemos pensado que el mejor homenaje a las víctimas de la violencia es hacer posible que su dolor se transforme en luz que oriente hacia los caminos de la paz.

Andrés Aylwin Azócar es abogado y diputado de la Democracia Cristiana por San Bernardo.